

REFORMA

Reintegraría INE a 53% de votantes en exterior

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por considerar que cometieron una “inconsistencia menor”, el INE facilitará el voto desde el exterior a 20 mil 964 mexicanos que en un principio habían declarado improcedentes para sufragar.

El acuerdo será discutido hoy por los consejeros que integran la Comisión del Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, pero ya fue avalado por los partidos políticos el domingo.

Mientras que otro paquete de 18 mil 760 personas entró a la categoría de “irregularidades”, por lo que volverán a ser revisadas, pedirán aclaraciones a los ciudadanos y se determinará en cuántos casos se presenta una denuncia penal por alterar documentos.

Tras el escándalo por excluir a 39 mil 724 mexicanos en el extranjero que pidieron votar en algunas de las tres modalidades del sufragio en el exterior —presencial, internet o postal—, el INE reclasificó estos casos en dos categorías:

“con inconsistencias menores” y “con irregularidades”.

En la primera están 20 mil 964 ciudadanos: 10 mil 572 presentaron documentación sin firma; 9 mil 859 enviaron un comprobante incompleto o con más de tres meses de antigüedad; 75 no mandaron el anverso o reverso de la credencial para votar y 458 registraron otra inconsistencia en su comprobante de domicilio.

El acuerdo indica que en estos casos la Dirección del Registro Federal de Electores subsanará los faltantes, y comunicará a los afectados que su estatus nuevamente cambió a precedente, en la modalidad que eligieron votar.

Hasta el domingo, el INE había recibido 16 mil aclaraciones, y de ellas, tras el reenvío de la documentación, únicamente 2 mil 344 habían sido procedentes.

En la segunda categoría de irregularidades están 18 mil 760 personas, de éstas, 15 mil 880 tienen una diferencia en las firmas. En otros 2 mil 880 casos existe una irregularidad con el comprobante de domicilio.

Votantes del exterior

En la recta final del proceso electoral, el INE rasuró el padrón de votantes en el extranjero por el hallazgo de irregularidades, aunque ya repuso procedimientos:



SRE: avanza solución a impedimentos de votantes en el exterior

ALONSO URRUTIA
Y ÁNGELES CRUZ

Después de una reunión con la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, el fin de semana, la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, informó que de los 39 mil 724 ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que fueron notificados de inconsistencias o irregularidades en sus solicitudes para votar, ya se subsanó la situación de 20 mil 964 casos, que podrán sufragar sin problema el próximo 2 de junio.

Durante la conferencia presidencial, con base en la información de la autoridad electoral, añadió la canciller, hay 18 mil 760 residentes en el exterior que todavía no están en condiciones legales para sufragar, de los cuales 14 mil 279 ya enviaron al INE una solicitud de aclaración sobre las garantías para ejercer su derecho al voto.

“El INE está informando a todos ellos por vía electrónica que deben presentar su aclaración, su solicitud de aclaración antes del 5 de mayo. Y hasta la fecha, 14 mil 279 personas

ya la han solicitado. Y los que no quieren solicitar aclaración o que no fuera procedente su solicitud por esta vía, pueden ir a votar en las 23 sedes” consulares que estarán disponibles el 2 de junio para que quienes lo determinen puedan sufragar ese día.

Bárcena fue clara en que todos estos trámites son competencia y responsabilidad del INE, por lo que la cancillería únicamente está realizando acciones tanto para comunicarle al instituto de la inconformidad de algunos mexicanos que viven fuera del país como para facilitar el ejercicio del voto, el día de la jornada electoral.

Precisó que ese día estarán disponibles 23 sedes consulares (París, Madrid y Canadá, así como 20 consulados en Estados Unidos, entre ellos los de Atlanta, Chicago, Dallas, Fresno, Houston, Los Ángeles, Nuevo Brunswick, Oklahoma, Orlando y Phoenix). “El domingo 2 de junio, los consulados quedan a disposición del INE y todo el personal, incluyendo el cónsul, se salen de las instalaciones, porque nosotros no participamos de ninguna manera en ninguna parte del proceso, que es total responsabilidad del INE”.